

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2019
Código del Proyecto	3.17.02
Denominación del Proyecto	Compras de medicamentos – Auditoría de Gestión.
Período examinado	Año 2016
Objeto	Compra de medicamentos
Unidad Ejecutora	Efectores dependientes del Ministerio de Salud.
Objetivo de la auditoría	➤ Controlar los aspectos integrales de gestión de las compras de medicamentos.
Principales hallazgos	✓ Se detectaron requisitos no cumplidos en la Licitación Pública relacionada con la contratación de un servicio de provisión y distribución de medicamentos bajo la modalidad de orden de compra abierta y la Comisión Evaluadora de Ofertas indicó que tales requisitos se habían cumplido. ✓ El presupuesto de los efectores destinado a compras de medicamentos realizadas por su propia gestión, se ve disminuido en los casos que por compra centralizada el proveedor no entrega determinados productos quedando ese crédito restringido y no se recupera para que el efector pueda utilizarlo para adquirir esos productos no recibidos. ✓ El Hospital Udaondo ha utilizado en noviembre de 2016 solamente los tipos de pedido de excepción (urgencia y emergencia) en la modalidad de orden de compra abierta en compra centralizada. ✓ En el caso del Hospital Argerich, el proveedor de la modalidad de orden de compra abierta incurrió en demoras y entregas parciales en los pedidos de urgencia y emergencia, incumpliendo lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ✓ Hay falta de confiabilidad en la información presupuestaria brindada por determinados efectores a esta auditoría. ✓ Se detectaron 134 renglones de medicamentos adquiridos por gestión de los 6 efectores analizados, que corresponden a productos incluidos en la lista de medicamentos de la compra centralizada bajo la modalidad de orden de compra abierta. Esta situación genera tareas administrativas adicionales en los efectores, además de inconvenientes en la utilización de las partidas presupuestarias como ya se ha mencionado.

	✓ De los 6 hospitales analizados, 1 de ellos no cuenta con la copia del pliego de la contratación del operador logístico y 5 de ellos no cuentan con esa copia ni con la de la contratación del servicio de provisión y distribución de medicamentos bajo la modalidad de orden de compra abierta. ✓ Hay inconvenientes en la utilización del sistema SIB por desconexiones temporales en los efectores analizados. ✓ Se incumple en forma reiterativa (ya observado en dos informes finales de auditoría anteriores) el incumplimiento de la normativa que requiere una presentación por parte de los efectores en forma quincenal acerca de incumplimientos de los adjudicatarios del servicio de provisión y distribución de medicamentos a los efectores de salud. ✓ La información mencionada en el párrafo anterior constituye una herramienta de generación de mecanismo formal sistematizado para establecer un circuito que permita iniciar un proceso por el cual el proveedor pueda describir el motivo por el cual incurre en incumplimientos, permitiendo de esa manera evaluar la determinación de eventuales sanciones. Es de destacar que en el período 2016 solamente se ha tramitado un solo expediente relacionado a esta problemática. ✓ Se verificaron troqueles sin anular y otros existentes en las entregas de medicamentos bajo la modalidad de orden de compra abierta, presenciadas por el equipo de auditoría. ✓ Los Hospitales Argerich y Pirovano no cumplen con la normativa porque no utilizan el sistema SIGEHOS para el módulo de Farmacia.
Principales conclusiones	❖ En general se ha notado que en los efectores se garantiza el abastecimiento de medicamentos con distintas modalidades de adquisición de los mismos, en efecto la principal forma es mediante las compras centralizadas, pero cuando por esta modalidad no se obtiene el producto requerido, se gestiona la contratación por los propios efectores. ❖ Existe un incumplimiento reiterado (observado en dos informes finales de auditoría anteriores) en relación a la presentación de información con datos de incumplimientos de los proveedores en el caso de compra centralizada bajo la modalidad de orden de compra abierta. ❖ Hay requisitos no cumplidos en el caso de la licitación pública para la provisión y distribución de medicamentos a

	los efectores en la modalidad de orden de compra abierta, por parte de los proveedores adjudicados, y la Comisión Evaluadora de Ofertas se expresa que los cumple. ❖ No existe un mecanismo formal sistematizado para establecer un circuito que permita iniciar un proceso por el cual cada proveedor de la modalidad de orden de compra abierta, pueda exponer su descargo ante los incumplimientos incurridos y que se permita evaluar con ello la eventual aplicación de sanciones prevista en el pliego de licitación. En el período 2016 se tramitó solamente un expediente relacionado a esta problemática. ❖ El presupuesto de los efectores destinado a compras de medicamentos realizadas por su propia gestión se ve disminuido en los casos que deben adquirir productos no entregados en la compra centralizada. ❖ Se detectaron 134 renglones de medicamentos, en el año 2016, cuya adquisición fue realizada por propia gestión de los efectores analizados, siendo productos incluidos en la lista de medicamentos a adquirir por compra centralizada. Esta situación genera tareas administrativas adicionales en los efectores y además produce inconvenientes con las partidas presupuestarias utilizadas y no recuperadas para la adquisición de productos que se prevén comprar por propia gestión. ❖ La información de datos presupuestarios brindados por determinados efectores, adolecen de confiabilidad. ❖ El Hospital Udaondo utilizó en noviembre de 2016 los tipos de pedido de excepción (urgencia y emergencia) para todos los pedidos solicitados en ese período en la modalidad de orden de compra abierta. ❖ En el caso del Hospital Argerich, el proveedor adjudicatario de la modalidad orden de compra abierta, incurrió en demoras y entregas parciales no cumpliendo con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ❖ De los 6 hospitales analizados, 5 no cuentan con copia del pliego de licitación de la contratación del servicio de provisión y distribución de medicamentos bajo la modalidad de orden de compra abierta y de la contratación del operador logístico.
--	---

	❖ Se verificaron troqueles sin anular o existentes en las entregas de medicamentos presenciadas por el equipo de auditoría. ❖ Existen desconexiones temporales en el sistema SIB en los efectores analizados. ❖ Los Hospitales Argerich y Pirovano no utilizan el sistema SIGEHOS para el módulo Farmacia por lo que no cumplen con la normativa que obliga a usar el mencionado sistema.
--	---
